ACTA DE EVALUACIÓN Nº 04, DE LA "OFERTA TÉCNICA" – CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL MIC" ID Nº 347719

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mariscal López N° 3.333, se procede a iniciar los trámites administrativos para dar inicio a la Evaluación de la OFERTA ECONÓMICA recibida en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL MIC" ID Nº 347719**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobre Técnico se realizó en fecha 20/04/2018.

Para tal efecto, se designan a las personas que conforman el Comité de Evaluación, nombradas por la autoridad competente de la convocante de acuerdo a la Resolución Nº 02/2018 y conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

LIC. ISIDRO SEGOVIA, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
ABOG. MIGUEL A. SALCEDO, representante de la Viceministerio de Comercio.
LIC. TORIBIO ARGUELLO, representante del Viceministerio de Industria.
ABOG. JAVIER VILLAMAYOR, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
ING. OSCAR BARRETO, representante de la Dirección General de Fomento Industrial.

PRIMERO: En fecha 24/04/2018, siendo las 11:30 hs. se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para evaluar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 "AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL MIC" ID Nº 347719.**

SEGUNDO: **Se da lectura al Documento que forma parte del llamado:** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la ADENDA 01.

TERCERO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 67/2018 correspondiente al PAC Institucional Nº 347719** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 01/2018, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 20 de abril de 2.018 siendo las 09:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a la única oferta presentada por la empresa SGS PARAGUAY S.A. Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobre, cuya oferta se detalla en el siguiente cuadro:

SGS PARAGUAY S.A

Se deja constancia que:

Se realiza la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en el **Articulo Nº 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que dice "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no***

OSCAR BARRETO S.
INGENIERO INDUSTRIAL

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

ABG. MIGUEL A. SALCEDO

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...".

El oferente presenta un sobre cerrado, y dentro de la misma se encuentran dos sobres que corresponden a la propuesta técnica y otra que corresponde a la propuesta económica.
Acto seguido se procede a la apertura del sobre que contiene la Propuesta Técnica, verificando la presentación cuantitativa de las documentaciones básicas de carácter sustancial, establecido para la misma.

Se procede a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales de la firma presentada para el presente Acto, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas por parte del Comité Evaluador:

DOCUMENTOS	SGS PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. (Persona Jurídica)	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta
Poder del Representante.	N/A

Así mismo se deja constancia que la **propuesta económica** presentada por la empresa **SGS PARAGUAY S.A.** permanecerá en guarda en la Dirección de Contrataciones UOC, y que la misma será abierta solo en caso que la empresa alcance el puntaje mínimo requerido, lo que será notificado a la misma una vez finalizado el análisis de la oferta técnica por parte del Comité evaluador.

- Constancia de Observaciones realizadas por los asistentes al Acto

- No se ha realizado ninguna Observación durante el Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de apertura de sobres, siendo las 09:55hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (Se anexa impresión de la pantalla de la consulta web del Sistema de Información de Contrataciones Públicas)

QUINTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15

POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 23 de abril de 2018 de conformidad a la Nota DICON Nº 83, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, la nómina de los miembros del

OSCAR BARRETO
INGENIERO INDUSTRIAL
MIGUEL ANGEL SALCEDO
LIC. TOMASA ARCE

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Directorio y apoderados de la empresa participante a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

Constancia Nº 484

Nº	CEDULA/ DOCUMENTOS	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACIÓN DEL SINARH (al 24/04/2018 11:05 hs.)	NÓMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LA INSTITUCIONES (DECRETO 8452/2018 ART. 99) (al 24/04/2018 11:05 hs.)
1	93.966.898	ARNALDO DE MARZI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	1.049.072	JAVIER LOPEZ FRACCHIA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	771.563	EDGAR SANABRIA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	3.517.831	ANGEL ALEXIS GOMEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	2.646.274	GRISELDA GONZALEZ CARDOZO	Justicia Electoral – Justicia Electoral (Auxiliar Administrativo – Contratado: 01/04/2012 – 30/06/2012 – Obj. Gasto 144, Auxiliar Administrativo – Contratad: 01/01/2012 -31/03/2012 – Obj. Gasto 144	NO REGISTRA DATOS
6	4.837.068	VERONICA PALACIO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	1.465.022	CECILIA FLORENTIN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

En fecha 25 de abril de 2018, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 110 /2018 de la Secretaria de la Función Pública que textualmente expresa: Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas*, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

La Sra. Gricelda Beatriz Gonzalez Cardozo con Cedula de Identidad Nº 2.646.274 presenta la siguiente observación: Justicia Electoral – (Auxiliar Administrativo – Contratado). En este punto es necesario realizar un análisis más detallado correspondiente al inc a) y al inc b)

- Inc. a) "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tenga interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo las personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".

En el caso mencionado, este comité determina que la relación de La Sra. Gricelda Beatriz Gonzalez Cardozo con Cedula de Identidad Nº 2.646.274 no afecta al procedimiento ya que no se encuentra en relación de dependencia con el Ministerio de Industria y Comercio y no interviene en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación.

SEXTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para personas físicas y jurídicas:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SGS PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. *(Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 50)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 51)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 54-94)

OSCAR BARRETO S.
INGENIERO INDUSTRIAL
MIGUEL ANGEL SALCEDO

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (*Sobre Nº 01 – Propuesta*	Cumple (folio 96)

Analizado el Cuadro que antecede se observa que la empresa **SGS PARAGUAY S.A.** presenta todos los documentos de carácter sustancial por lo que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

SEPTIMO: Se analiza los documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones - Anexo E - Documentos de la Oferta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SGS PARAGUAY S.A.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 95)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 96)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 100)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 101)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 52,53)

V. OTROS DOCUMENTOS.	**SGS PARAGUAY S.A.**
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). - (A ser solicitado solo si corresponde para la aplicación del margen de preferencia) (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 108)
Documentaciones que avalen la existencia de al menos 5 (cinco) años en el territorio paraguayo, conforme a los documentos de constitución o inscripción en la Secretaría de Tributación. (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 95)
Documentaciones que avalen certificaciones realizadas en empresas del sector público o privado (en Paraguay) bajo la Norma ISO 9001. (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 07-021)
Currículo detallado del Auditor certificado bajo la Norma ISO 9001. (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 022-049)
Copia impresa de los Términos de Referencia, debidamente suscripta en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismo.- (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple (folio 109,110)
Copia de las Adendas y Aclaraciones emitidas (si las hubiera) durante el curso de la presente licitación.- (*Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica)*	Cumple

OSCAR BARRETO S.
INGENIERO INDUSTRIAL

LIC. MIGUEL ANGEL GALCEDO

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

En fecha 24/04/2018, a pedido de los miembros del comité de evaluación por medio de la Nota DICON N° 88/2018 se solicita a la empresa SGS PARAGUAY S.A. la siguiente documentación.

Copia de las Adendas y Aclaraciones emitidas (si las hubiera) durante el curso de la presente licitación.- (Sobre Nº 01 – Propuesta Técnica) requerido en el ANEXO E – Documentos que conforman la oferta – V. Otros documentos

En el plazo señalado por la convocante, la empresa SGS PARAGUAY S.A. ha presentado el documento solicitado en tiempo establecido por lo que CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones .

OCTAVO: Cuadro de Evaluación de la Oferta Técnica

Concepto	Puntaje Máximo	SGS PARAGUAY S.A.	Puntos Logrados
La experiencia de la empresa certificadora tendrá una ponderación total de cuarenta (40) puntos a ser evaluado de la siguiente manera			
Contar con una existencia de al menos 5 (cinco) años en el territorio paraguayo, conforme a los documentos de constitución o inscripción en la Secretaría de Tributación.	5	5	5
Contar con experiencia general mínima de 5 (cinco) años en el ejercicio como organismo certificador nacional e internacional.	10	10	10
Haber certificado empresas del sector público o privado (en Paraguay) bajo la Norma ISO 9001:2015, se otorgará 1 punto por cada trabajo realizado, hasta 10 puntos	10	10	10
Contar con al menos 1 (Un) Auditor paraguayo o naturalizado habilitado bajo la Norma ISO 9001:2015	10	10	10
Empresa con representación local, que cuente con acreditación para el Otorgamiento de certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en al menos un país del MERCOSUR	5	5	5
La experiencia del auditor líder tendrá una ponderación total de cincuenta (50) puntos a ser evaluado de la siguiente manera			
Por título de Estudios Universitarios concluidos en alguna de las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Auditoría, Tecnología de Producción y afines	15	15	15
Por certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, administración de recursos humanos y administración de empresas, auditoría.	15	15	15
Por contar con experiencia general mínima de 5 años en el área objeto del presente llamado.	10	10	10
Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada experiencia del Auditor Líder en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad en organizaciones del sector público o privado que hayan sido certificadas o pre certificadas.	10	10	10
La propuesta metodológica tendrá una ponderación total de diez (10) puntos a ser evaluado de la siguiente manera:			
El cumplimiento en el menor tiempo asignado a cada actividad y la designación del Auditor responsable por proceso.	5	5	5

OSCAR BARRETO S.
INGENIERO INDUSTRIAL

Lic. Toribio Arguello.

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

MIGUEL ANGEL SALCEDO

La propuesta metodológica del trabajo para el logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría.	5	5	5
Total	100	100	100

Factores a Evaluar y su Ponderación

Factores	Puntos
a. Experiencia de la Empresa Certificadora	40
b. Experiencia del Auditor Líder	50
c. Propuesta Metodológica y Cronograma	10
Total de puntos	100

Puntaje mínimo que deberá alcanzar el Consultor para calificar será (80) ochenta puntos

La oferta técnica presentada ha sido analizada y evaluada por el Comité de Evaluación conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N0 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 40 de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis de oferta técnica de la empresa SGS PARAGUAY S.A., se concluye que la misma ha alcanzado 100 (cien puntos) y por tal motivo se encuentra calificada para la presentación de la Oferta Económica, por lo que se deberá establecer fecha y hora para la apertura de la oferta económica conforme a lo establecido en el Carta de Invitación.

Con lo que se dio por terminado el Acto el día 25 de abril de 2018, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ISIDRO SEGOVIA, Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. MIGUEL A. SALCEDO, Representante
Viceministerio de Comercio

LIC. TORIBIO ARGUELLO, Representante
Viceministerio de Industria

ABOG. JAVIER VILLAMAYOR, Representante
Dirección General de Asuntos Legales

ING. OSCAR BARRETO, Representante
Dirección General de Fomento Industrial